



Ilustre y Venerable Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de las Penas y María Santísima de la Esperanza

Comunicado Oficial

Córdoba, 1 de noviembre de 2020

Dada la preocupante situación sanitaria que desgraciadamente se va complicando con el paso de los días, y atendiendo a las normas establecidas por las diferentes administraciones y a las recomendaciones de nuestra Agrupación de Cofradías, desde la Junta de Gobierno de la Hermandad, hemos determinado lo siguiente:

-La casa Hermandad, se mantendrá abierta en los días y con el horario que se vaya informando a través de los diferentes canales de comunicación de la Hermandad. El horario de apertura no superará en ningún caso las 22:00 h.

-El interior de la casa Hermandad tendrá la consideración de espacio público, por lo que será obligatorio en todo momento el uso de mascarilla.

-Cualquier hermano que desee realizar alguna gestión relacionada con la secretaría o la tesorería, pago de cuotas, nuevas altas, retirada de túnicas, papeletas de sito, etc, podrá hacerlo, pero siempre contactando previamente a través de los correos electrónicos, secretaria@hermandadesperanza.es, tesoreria@hermandadesperanza.es o por teléfono, con cualquier componente de la Junta de Gobierno.

-La zona reservada al ocio se mantendrá cerrada, quedando prohibido el consumo de bebida o comida mientras se permanece en el interior de la casa Hermandad.

-Actividades como, reparto de lotería, mascarillas, o similares, se efectuarán en la sala principal, evitando el uso de otras estancias de menores dimensiones.

-Se reduce a seis el número máximo de personas que podrán permanecer de forma simultánea en la casa, siendo además obligatorio mantener en todo momento la distancia de seguridad aconsejable, de al menos dos metros, entre ellas.



Ilustre y Venerable Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de las Penas y María Santísima de la Esperanza

-En los próximos meses, la misa mensual de hermanos, se realizará en el altar mayor de nuestra Parroquia, en lugar de frente a nuestra Capilla, para facilitar así poder guardar la distancia de seguridad recomendable.

-Para próximas convocatorias, podrá fijarse como obligación, la confirmación previa de asistencia, en virtud de las limitaciones de aforo que se están estableciendo en los recintos cerrados.

Esperamos la comprensión de todos los hermanos y confiamos en que con la ayuda de Nuestro Señor y su Santísima Madre, pronto podamos volver a manejarnos con la naturalidad a la que estábamos acostumbrados.

La Junta de Gobierno